Ciudad de México, a 30 de julio de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0305/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESODE LA
CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SSCDMX/DGDPPCS/297/2020 de fecha 28 de julio de 2020, signado por el Dr. Francisco J. Garrido LaTorre, Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, mediante los cuales remiten la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPRSA/CSP/0317/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 469/0281
Dr. Francisco J. Garrido Latorre, Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial en la SEDESACDMX.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE GOBIERNO
29 JUL. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: RECIBIDO HORA: 12:30

Ciudad de México, a 28 de julio de 2020

Oficio SSCDMX/ DGDPPCS / 297 / 2020

Asunto: Respuesta punto de acuerdo.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Me refiero a su similar SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/00010.16/2020, mediante el cual hace de conocimiento el Punto de Acuerdo emitido por la presidenta de la mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México, mismo que consiste en:

"Único.- *Se exhorta a las Diputadas y Diputados del Congreso dela Ciudad de México, I Legislatura, y a las personas titulares de dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades de la administración pública de la Ciudad de México, a garantizar que sus informes de labores estén disponibles y sean accesibles en la comunicación e información para todas las personas con discapacidad de acuerdo con los lineamientos de la Circular INDEPEDI/002/2017.*

Sobre el particular, me permito comentarle que esta Dependencia se encuentra atendiendo las disposiciones de la circular del INDEPEDI/002/2017, asimismo, con la finalidad de enriquecer las herramientas de accesibilidad para personas con discapacidad, se ha solicitado mediante similar SSCDMX/DGDPPCS/120/2020 (se adjunta copia), a la Directora General del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, apoyo para que el informe de labores de esta Secretaría pueda convertirse a lenguaje de lectoescritura, signos o algún otro medio para facilitar su acceso, sin embargo, a la fecha no se ha recibido respuesta.

Por otra parte, tanto la Agencia de Protección Sanitaria como los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, están realizando las acciones necesarias para adecuar su página electrónica y así dar cumplimiento al punto de acuerdo referido.

Por último, adjunto copia del oficio SSCDMX/DGDPPCS/121/2020, emitido por el que suscribe, a través del cual se hace del conocimiento al Órgano Interno de Control en la SEDESA, las acciones que se han realizado para brindarle a la población con capacidades diferentes el acceso a la información de esta Dependencia a través de otras opciones de consulta.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

C.c.c.e.p. **Dra. Oliva López Arellano.-** Secretaria de Salud.- Presente.

egg

ACUSE

2020
LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 25 de febrero de 2020

Oficio SSCDMX/ DGDPPCS / 120 / 2020

LIC. RUTH FRANCISCA LÓPEZ GUTIÉRREZ
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

Hago referencia al similar MDPRSA/CSP/0317/2020 (adjunto copia), emitido por la Dip. Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a través del cual aprueba el punto de acuerdo siguiente:

Único.- Se exhorta a las Diputadas y Diputados del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, y a las personas titulares de dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades de la administración pública de la Ciudad de México a garantizar que sus informes de labores estén disponibles y sean accesibles en la comunicación e información para todas las personas con discapacidad de acuerdo con los lineamientos de la Circular INDEPEDI/002/2017.

Sobre el particular, hago de su conocimiento que en fechas pasadas, personal de esta Dirección General, se puso en contacto con el Lic. René Carlos Corral Robles, encargado de la inclusión a personas e instituciones del Instituto a su cargo, con la finalidad de exponerle el punto de acuerdo referido y sobre la viabilidad de realizar la adecuación del informe de labores de esta Dependencia.

En tal sentido, de acuerdo a los diferentes tipos de discapacidad (motriz, visual, auditiva, intelectual, etc.), y a las medidas básicas para la accesibilidad en la información y las comunicaciones a que hace referencia la circular mencionada anteriormente, agradeceré indique al que suscribe si a través del personal a su cargo pueden brindarnos apoyo para la conversión del informe de labores de esta Secretaría a un lenguaje de lectoescritura, de signos, o de algún otro tipo, para estar en condiciones de brindarle a la población con capacidades diferentes el acceso a la información de esta Dependencia.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

INSTITUTO PARA LA DISCAPACIDAD
26 FEB. 2020
DIRECCIÓN GENERAL
HORA 16:35 P.M.
RECIBIÓ

ATENTAMENTE

DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

C.c.c.e.p. **Dra. Oliva López Arellano.**- Secretaria de Salud.- Presente.
ggg

Calle Albarado [illegible]
Benito Juárez [illegible]
(55) 5741 2843 [illegible]

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

ACUSE

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
26 FEB. 2020
RECIBIDO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD
HORA: 17:36 POR: Cupitz

2020
LEONA VICARIO

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2020

Oficio SSCDMX/ DGDPPCS / 121 / 2020

DR. VÍCTOR REYNA MONTALVÁN
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE SALUD
PRESENTE

Hago referencia al similar SCG/OICSS/326/2020, a través del cual menciona el oficio MDPRSA/CSP/317/2020, emitido por la Dip. Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a través del cual aprueba el punto de acuerdo siguiente:

Único.- Se exhorta a las Diputadas y Diputados del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, y a las personas titulares de dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades de la administración pública de la Ciudad de México a garantizar que sus informes de labores estén disponibles y sean accesibles en la comunicación e información para todas las personas con discapacidad de acuerdo con los lineamientos de la Circular INDEPEDI/002/2017.

Sobre el particular, hago de su conocimiento las acciones que se han llevado a cabo para atender el punto de acuerdo referido:

1. Se tuvo contacto vía telefónica con el Lic. René Carlos Corral Robles, encargado de la inclusión a personas e instituciones del Instituto de las Personas con Discapacidad de la CDMX, con la finalidad de exponerle el punto de acuerdo y ver la viabilidad de que puedan apoyarnos. Solicita se realice la petición por escrito.

2. Se tuvo contacto vía telefónica con personal del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), con la finalidad de exponerle el punto de acuerdo referido y ver la viabilidad de que puedan apoyarnos. Aún no se tiene respuesta.

3. Se tuvo una reunión con personal del área de comunicación social de esta Dependencia, con la finalidad de que se realice la consulta con la Agencia Digital de Innovación Pública si se realizará alguna adecuación en las páginas web del Gobierno de la Ciudad de México, para que estas sean accesibles a personas con capacidades diferentes.

4. Mediante el oficio SSCDMX/DGDPPCS/120/2020, se solicitó a la Lic. Ruth Francisca López Gutiérrez, Directora General del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México (adjunto copia), apoyo para realizar la conversión del informe de labores de esta Secretaría, para que sea accesible a este tipo de población.

Calle Altadena 23 piso 6 Colonia [illegible]
Benito Juárez C.P. 03810, Ciudad de México
(55) 5741[illegible] [illegible]

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. FRANCISCO J. GARRIDO LATORRE
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL

C.c.c.e.p. **Dra. Oliva López Arellano.**- Secretaria de Salud.- Presente.

egg.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO
[illegible]

2020
LEONA VICARIO

OFICIO DAF/ 0236 /2020

Ciudad de México, a 12 FEB 2020

ASUNTO: Cumplimiento a punto de acuerdo

DR. FRANCISCO JAVIER GARRIDO LATORRE
DIRECTOR GENERAL DE DISEÑO DE POLITICAS, PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL DE LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Con respecto al Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, en sesión celebrada el día 15 de Enero del año en curso, referente a garantizar la disponibilidad y accesibilidad de los informes de labores de los titulares de las Dependencias a las personas con capacidades diferentes; al respecto le comunico que actualmente este Organismo Público Descentralizado, por conducto del área de Tecnologías de la información, se encuentra realizando las adecuaciones necesarias a la página electrónica oficial, a fin de dar cumplimiento al Acuerdo en comento.

Sin otro particular, envió a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LIC. EUNICE FARÍAS MARTÍNEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
RECIBIDO
SECRETARIA DE SALUD
DIRECCIÓN DE DISEÑO DE POLITICAS, PLANEACION Y COORDINACION SECTORIAL
POR Leonis HORA 11:23

C.c.p.e. Dr. Jorge Alfredo Ochoa Moreno. - Director General de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México – Para su conocimiento.

EFM/ jcrc/arlv

ATENCIÓN AL VOLANTE DAF 0982

[illegible]

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
AGENCIA DE PROTECCION SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

2020 LEONA VICARIO

RECIBIDO
02 MAR 2020
SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE DISEÑO DE POLITICAS, PLANEACION Y COORDINACION SECTORIAL
POR [illegible] HORA 14:09

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2020.
Oficio AGEPSA/DG/ 02227 /2020
Asunto: En relación al Punto de Acuerdo "Accesibilidad en la comunicación para personas con discapacidad".

DR. FRANCISCO JAVIER GARRIDO LATORRE
DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS, PLANEACIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

003552

Hago referencia a los turnos 351 y 1020 de la Secretaría Particular de fechas 23 de enero y 25 de febrero del presente y que contienen los oficios **SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/00010.16/2020** y **SCG/OICSS/326/2020**, respectivamente, a través de los cuales se hace del conocimiento de la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México el Punto de Acuerdo aprobado el 15 de enero del 2020 por la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, el cual señala:

"Único.- Se exhorta a las Diputadas y Diputados del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, y a las personas titulares de dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades de la administración pública de la Ciudad de México a garantizar que sus informes de labores estén disponibles y sean accesibles en la comunicación e información para todas las personas con discapacidad de acuerdo con los lineamientos de la Circular INDEPEDI-002-2017".

Al respecto le informo que la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México, conforme lo dispuesto en la Circular INDEPEDI-002-2017, atenderá las disposiciones aplicables en los informes de labores de este Organismo Desconcentrado. Cabe mencionar que la página electrónica de la Agencia de Protección Sanitaria https://www.aps.cdmx.gob.mx/ cuenta con la "Herramienta de accesibilidad para personas con discapacidad" del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México (INDISCAPACIDAD).

Lo anterior con la finalidad de que la información sea integrada por la Dirección General a su digno cargo y se emita la respuesta de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DR. ÁNGEL GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ

Secretaría de Salud de la CDMX
Oficialía de Partes
02 MAR 2020
RECIBIDO ORIGINAL
HORA: 11:45 POR Cindy García

DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

C.c.c.e.p. Mtra. Victoria Ixshel Delgado Campos - Secretaria Particular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México - Altadena 2[illegible], colonia Napoles, C.P. 03810, alcaldía Benito Juárez - Correo electrónico: sparticular.correspondencia@salud.cdmx.gob.mx

CONTROL DE EMISIÓN
Elaboró: CFSQ Revisó: JAG Autorizó: JAG

Xocongo 65 Piso 5, colonia Tránsito, alcaldía Cuauhtémoc
C.P. 06820, Ciudad de México
Teléfono: 5038-1700 ext. 5811

CIUDAD **INNOVADORA** Y DE **DERECHOS** NUESTRA **CASA**